

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN EL INDECOPI**

ACTA N° 001-2018

LUGAR Y FECHA : San Borja, 28 de diciembre 2018
ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno


En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), junto a los Miembros del Consejo Directivo y el Gerente General, manifestamos nuestro compromiso y respaldo con la implementación, mantenimiento, perfeccionamiento y consolidación del Sistema de Control Interno en el Indecopi, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, Normas de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

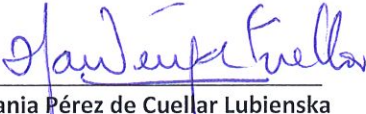
1. Mantener los comités de los sistemas integrados de gestión, los cuales tienen a su cargo velar por la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno dentro del marco normativo vigente. Los Comités serán dotados de los recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus labores.
2. Diseñar, implementar, mantener, monitorear y evaluar el sistema de control interno del Indecopi; además de convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación y mantenimiento del sistema de control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmamos en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 28 días del mes de diciembre de 2018.


Ivo Sergio Gagliuffi Piercechi
Presidente del Consejo Directivo


Fernando Martin de la Flor Belaunde
Miembro


Teresa Stella Mera Gómez
Miembro


Hania Pérez de Cuellar Lubienska
Miembro


Lilian del Carmen Rocca Carbajal
Miembro


Javier Coronado Saleh
Gerente General

Nota: El documento ha sido elaborado tomando como base referencial lo establecido en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.